



## INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO ARACATACA OBRAS POR IMPUESTOS 2023

#### LPA 002 DE 2023 – DOTACIÓN ESCOLAR DE MOBILIARIO ARACATACA MAGDALENA OBRAS POR IMPUESTOS - COMPONENTE DOTACIÓN MOBILIARIO

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2023, cuyo objeto es la dotación de mobiliario para el proyecto de “DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA BPIN 20220214000091”, se recibieron seis (6) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme con lo establecido en los términos de referencia con relación a los REQUISITOS HABILITANTES. Posteriormente, se procede a evaluar los REQUISITOS PONDERABLES obteniendo los siguientes resultados:

#### A. CONDICIONES HABILITANTES

##### 1. NOMBRE DEL PROPONENTE: DOTAESCOL SAS

| Requisito habilitante   | Observación |
|---|-------------|
| Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional en los últimos diez (10) años de proyectos de dotación escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, que sumen al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. Mínimo el 80% de este monto debe ser certificado con proyectos de dotación escolar conforme al Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente. | CUMPLE      |

Requisitos habilitantes: **CUMPLE**

**2. NOMBRE DEL PROPONENTE: INDUSTRIAS CRUZ**

| Requisito habilitante  | Observación          |
|--|----------------------|
| <p>Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional en los últimos diez (10) años de proyectos de dotación escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, que sumen al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. Mínimo el 80% de este monto debe ser certificado con proyectos de dotación escolar conforme al Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> |

**REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE**

**3. NOMBRE DEL PROPONENTE: MANUFACTURAS SUMAPAZ**

| Requisito habilitante  | Observación          |
|--|----------------------|
| <p>Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional en los últimos diez (10) años de proyectos de dotación escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, que sumen al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. Mínimo el 80% de este monto debe ser certificado con proyectos de dotación escolar conforme al Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente.</p> | <p><b>CUMPLE</b></p> |

**4. NOMBRE DEL PROPONENTE: WARRIORS COMPANY**

| Requisito habilitante  | Observación             |
|--|-------------------------|
| <p>Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional en los últimos diez (10) años de proyectos de dotación escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, que sumen al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. Mínimo el 80% de este monto debe ser certificado con proyectos de dotación escolar conforme al Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente.</p> | <p><b>NO CUMPLE</b></p> |

**REQUISITOS HABILITANTES: NO CUMPLE**

**5. NOMBRE DEL PROPONENTE: INDUSTRIAS METÁLICAS S.R.**

| Requisito habilitante   | Observación             |
|---|-------------------------|
| <p>Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional en los últimos diez (10) años de proyectos de dotación escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, que sumen al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. Mínimo el 80% de este monto debe ser certificado con proyectos de dotación escolar conforme al Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del</p> | <p><b>NO CUMPLE</b></p> |

|  |  |
|--|--|
| Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente. |  |
|--|--|

**REQUISITOS HABILITANTES: NO CUMPLE**

**6. NOMBRE DEL PROPONENTE: INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.**

| Requisito habilitante   | Observación   |
|---|---------------|
| Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados y terminados directamente en el territorio nacional en los últimos diez (10) años de proyectos de dotación escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, que sumen al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. Mínimo el 80% de este monto debe ser certificado con proyectos de dotación escolar conforme al Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente. | <b>CUMPLE</b> |

**REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE**

**B. PROPUESTA ECONÓMICA**

**1. NOMBRE DEL PROPONENTE: DOTAESCOL SAS**

| Presupuesto estimado   | Valor propuesta         | Cumple/No Cumple |
|--|-------------------------|------------------|
| El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de <b>TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y</b> | Oferta total presentada | <b>Cumple</b>    |

|   |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
| <p><b>CUATRO PESOS M/CTE (\$3.948.022.574).</b> De acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional Competente, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>No se podrá exceder del 100% del presupuesto oficial, de igual manera las ofertas económicas no podrán estar inferiores al 95% del presupuesto oficial.</p> | <p><b>\$ 3.891.044.150</b></p> |  |
|---|--------------------------------|--|

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **INDUSTRIAS CRUZ**

| Presupuesto estimado  | Valor propuesta   | Cumple/No Cumple     |
|---|---|----------------------|
| <p>El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de <b>TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.948.022.574).</b> De acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional Competente, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>No se podrá exceder del 100% del presupuesto oficial, de igual manera las ofertas económicas no podrán estar inferiores al 95% del presupuesto oficial.</p> | <p>Oferta total presentada</p> <p><b>\$ 3.912.436.650</b></p> | <p><b>Cumple</b></p> |

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: **MANUFACTURAS SUMAPAZ**

| Presupuesto estimado | Valor propuesta | Cumple/No Cumple |
|----------------------|-----------------|------------------|
|----------------------|-----------------|------------------|

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| <p>El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de <b>TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.948.022.574)</b>. De acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional Competente, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>No se podrá exceder del 100% del presupuesto oficial, de igual manera las ofertas económicas no podrán estar inferiores al 95% del presupuesto oficial.</p> | <p>Oferta total presentada</p> <p><b>\$ 3.790.099.163</b></p> | <p><b>Cumple</b></p> |
|---|---|----------------------|

4. NOMBRE DEL PROPONENTE: **INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.**

| Presupuesto estimado  | Valor propuesta   | Cumple/No Cumple     |
|---|---|----------------------|
| <p>El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución de este contrato tiene un valor máximo de <b>TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.948.022.574)</b>. De acuerdo con el presupuesto aprobado por la Entidad Nacional Competente, incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p> <p>No se podrá exceder del 100% del presupuesto oficial, de igual manera las ofertas económicas no podrán estar inferiores al 95% del presupuesto oficial.</p> | <p>Oferta total presentada</p> <p><b>\$ 3.865.305.819</b></p> | <p><b>Cumple</b></p> |

### C. CONDICIONES PONDERABLES

De acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, el proponente deberá relacionar los contratos adicionales a los presentados para cumplir con las condiciones habilitantes. Deberá relacionar los contratos para cada criterio ponderable. Un contrato podrá relacionarse solamente una vez para cumplir con una de las siguientes condiciones ponderables, es decir, no podrá relacionar un mismo contrato para cumplir con dos o más condiciones (Pág. 15 TDR).

#### 1. NOMBRE DEL PROPONENTE: **DOTAESCOL SAS**

| CONDICIÓN  | PUNTAJE  |
|--|--|
| 1. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente. | 150 puntos por cada contrato adicional (hasta 300 puntos)<br><br><b>300 PUNTOS</b> |
| 2. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación escolar de mobiliario escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media conforme al Manual de dotaciones del MEN y/o las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente, adicionales a los presentados en la condición anterior, en el área donde se desarrollará el proyecto, o en áreas con condiciones sociopolíticas similares a las zonas ZOMAC            | 150 puntos por cada contrato adicional (Hasta 300 puntos)<br><br><b>300 PUNTOS</b> |

|  |  |
|--|--|
| <p>3. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de instituciones educativas dentro del Acuerdo Marco para la adquisición de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional</p> | <p>200 puntos por cada contrato</p> <p><b>100 PUNTOS</b></p> |
| <p>4. Propuesta económica con la mejor relación Costo – Beneficio.</p>   | <p>200 puntos</p> <p><b>0 PUNTOS</b></p>                     |
| <p><b>TOTAL</b></p>  | <p><b>700</b></p>  |

**2. NOMBRE DEL PROPONENTE: INDUSTRIAS CRUZ**

| CONDICIÓN   | PUNTAJE   |
|---|---|
| <p>1. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente.</p> | <p>150 puntos por cada contrato adicional (hasta 300 puntos)</p> <p><b>300 PUNTOS</b></p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>2. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación escolar de mobiliario escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media conforme al Manual de dotaciones del MEN y/o las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente, adicionales a los presentados en la condición anterior, en el área donde se desarrollará el proyecto, o en áreas con condiciones sociopolíticas similares a las zonas ZOMAC</p> | <p>150 puntos por cada contrato adicional (Hasta 300 puntos)</p> <p><b>300 PUNTOS</b></p> |
| <p>3. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de instituciones educativas dentro del Acuerdo Marco para la adquisición de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional</p>   | <p>200 puntos por cada contrato</p> <p><b>200 PUNTOS</b></p>                              |
| <p>4. Propuesta económica con la mejor relación Costo – Beneficio.</p>   | <p>200 puntos</p> <p><b>0 PUNTOS</b></p>  |
| <p><b>TOTAL</b></p>  | <p><b>800</b></p>   |

**3. NOMBRE DEL PROPONENTE: MANUFACTURAS SUMAPAZ**

| CONDICIÓN | PUNTAJE |
|-----------|---------|
|-----------|---------|

|   |   |
|---|---|
| <p>1. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente.</p> | <p>150 puntos por cada contrato adicional (hasta 300 puntos)</p> <p><b>150 PUNTOS</b></p> |
| <p>2. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación escolar de mobiliario escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media conforme al Manual de dotaciones del MEN y/o las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente, adicionales a los presentados en la condición anterior, en el área donde se desarrollará el proyecto, o en áreas con condiciones sociopolíticas similares a las zonas ZOMAC</p>            | <p>150 puntos por cada contrato adicional (Hasta 300 puntos)</p> <p><b>150 PUNTOS</b></p> |
| <p>3. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de instituciones educativas dentro del Acuerdo Marco para la adquisición de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional</p>  | <p>(200 puntos por cada contrato)</p> <p><b>100 PUNTOS</b></p>                            |
| <p>4. Propuesta económica con la mejor relación Costo – Beneficio.</p>  | <p>(200 puntos)</p> <p><b>0 PUNTOS</b></p>  |

|              |            |
|--------------|------------|
|              |            |
| <b>TOTAL</b> | <b>400</b> |

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: **INDUSTRIAS METAL MADERA S.A.**

| CONDICIÓN   | PUNTAJE   |
|---|---|
| <p>1. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de mobiliario escolar para Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media, y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del manual de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), y/o las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco de Precios (AMP) de Colombia Compra Eficiente.</p> | <p>150 puntos por cada contrato adicional (hasta 300 puntos)</p> <p><b>300 PUNTOS</b></p> |
| <p>2. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación escolar de mobiliario escolar en Instituciones Educativas Oficiales para los niveles de preescolar, básica y media conforme al Manual de dotaciones del MEN y/o las especificaciones del Acuerdo Marco de Precios de Dotación Escolar de Colombia Compra Eficiente, adicionales a los presentados en la condición anterior, en el área donde se desarrollará el proyecto, o en áreas con condiciones sociopolíticas similares a las zonas ZOMAC</p>            | <p>150 puntos por cada contrato adicional (Hasta 300 puntos)</p> <p><b>300 PUNTOS</b></p> |
| <p>3. Ejecución en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de instituciones educativas dentro del Acuerdo Marco para la</p>   |   |

|  |   |
|--|---|
| adquisición de dotación escolar del Ministerio de Educación Nacional | (200 puntos por cada contrato)<br><br><b>100 PUNTOS</b> |
| 4.Propuesta económica con la mejor relación Costo – Beneficio.       | (200 puntos)<br><br><b>200 PUNTOS</b>                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>900</b>  |

El presente informe se publica a los VEINTE (20) días del mes de diciembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio César Niño".

**JULIO CÉSAR NIÑO**  
Vicepresidencia R. Gobierno  
PAREX RESOURCES

*Jenny Ávila*  
**Jenny Ávila**  
Especialista Compras  
PAREX RESOURCES